

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre.
Extranjero y Ultramar DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

CARTA IMPORTANTE.

Nuestro respetable amigo el ilustre patrício vizcaíno D. Fidel de Sagarmiaga, Diputado elegido en las Juntas generales del Señorío de 1876, ha dirigido a nuestro estimado colega *La Unión Vasco-navarra* el escrito que a continuación reproducimos, llamando sobre él la atención de los lectores.

El Sr. de Sagarmiaga, representación genuina del espíritu eminentemente vascongado y fuerista de las Juntas generales de 1876, está hoy donde estuvo entonces. Timbre glorioso e inapreciable en estos tiempos de veleidades e incouscuerencias, y que demuestra que aun existen en Vizcaya caracteres dignos y patrióticos.

Hé aquí el escrito a que nos referimos:

Por motivos que no tengo para que recordar ahora, se ha vuelto a poner en tela de juicio estos últimos días lo que se llama la cuestión foral, habiéndoseme aludido directamente por mi amigo particular D. Eduardo de Aguirre (...) con la cortesía que de su frua educación y caballerosidad era de esperarse, por más que siento no poder estar de acuerdo con las conclusiones del Sr. Aguirre en su carta a *El Imparcial* donde primero me nombraba; la justicia y el amor a la verdad, que procura llevar por norte en todos mis actos, me obligan a reconocer que no está del todo descalificado en alguna de sus afirmaciones. No puedo negar, en efecto, que hay algunos fueristas tibios o antifueristas tan vergonzantes en 1877, y hoy ya partidarios acérrimos de la doctrina del Sr. Aguirre, reducida a la continuación del en-

(1) Esta señor es el autor de la carta que publicó *El Imparcial* relativa al estado de la opinión de este país en la cuestión foral, carta que ya conocen los lectores.—(N. de la R.)

(60) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

DAVID COPPERFIELD

EL SOBRINO DE MI TÍA

Novela escrita en inglés

POR GARCÍAS DICKENS.

(Continuación.)

Experimenté una sensación profunda al ver con qué esperanza cogía la pluma, la paciencia con que sufría sus constantes contratiempos, las dudas que se apoderaban de él a cada momento a propósito de Carlos I, los débiles esfuerzos que hacía para separarla, y aquél inevitable regreso del infeliz rey decapitado.

LAU-BURU.

Dios y Fieros.

cabezamiento, o concierto económico vigente, por única doctrina foral, así como otros, ardientes fueristas en 1876 hoy transigentes con la ley de 21 de Julio de aquel año, declarada por las Juntas unánimes de nuestro país derogatoria en absoluto de nuestras instituciones seculares. Esta doctrina transigente no ofrece, dicho sea de paso, la menor novedad; es la misma que asomó en 1877 en las postimerías de las diputaciones forales que no se logró hacer prevalecer entonces, y que tampoco pudieron llevar a efecto las diputaciones provinciales de aquella época, por más que tal fuerá su propósito, según documentos públicos y solemnes que así lo acreditan. Me parece que sucederá lo mismo no adelante.

No juzgo la conducta de nadie, ni voy a discutir ahora lo que tengo ya discutido amplia y repetidamente sobre este punto. Mi objeto al tomar la pluma se reduce principalmente a confirmar lo que respecta de mis opiniones asienta el Sr. Aguirre, y no porque, en absoluto, sea necesario que el Diputado foral de 1876, elegido para ejecutar el encargo de las Juntas generales, necesite decir que persevera fiel a su juramento, y que no se apartará jamás del encargo recibido, sino porque reconociendo que hay algo de fundado en lo que asevera el Sr. Aguirre respecto a cambios y variaciones de opinión, no estara demás que deje sencillamente establecido por mí, que tales cambios y opiniones no me alcanzan en lo más mínimo, y que sigo pensando como pensaba en 1876 y 1877 respecto de las cuestiones forales. Es decir, que sigo creyendo, que no es posible admitir como punto de averencia ni transacción foral una ley derogatoria en absoluto de nuestras instituciones en lo que tienen de fundamental y necesario para bien del país, conforme lo sintieron nuestras Juntas unánimemente.

Y no tengo tampoco que traer á la memoria con mucha amplitud que esta conducta no cabe en ningún modo denominarse intransigente, porque nuestro país se ha mostrado siempre solícito en atender á las necesidades de la patria común sin menoscabo de sus principios seculares, que así tuvo el honor de asentarlo en 1877 en una respetuosa exposición a S. M. firmada por las tres Diputaciones vascongadas, al comenzar la ejecución de la ley derogatoria, cuya exposición no quiso admitir el Presidente del Consejo de Ministros bajo trivulos pretextos; y que antes que mis dudosos compañeros y yo, lo dijeron también nosotros no menos dignos predecesores en otra exposición elevada a las Cortes en Junio de 1873, pidiendo que no se votara el proyecto que fué después ley derogatoria de los Fieros el 21 de Julio de aquel año. En ambos documentos, incédito el primero pero impreso el segundo, aseguraron las Diputaciones que el país estaba dispuesto a contiuar prestando en hombres y dinero los servicios que en todos tiempos había prestado a la corona y á la patria sin mengua de sus antiquisimos derechos, radicalmente abolidos por la ley tantas veces nombrada, cuya aseveración confirmaron con autorizados testimonios históricos.

No es fácil que estemos todos de acuerdo con respecto a lo que concierne á las antiguas provincias forales; reconozco, que hay por desgracia, diferentes y aun encontradas opiniones sobre lo que más nos conviene, pero respetando, como debo, las opiniones ajenas cuando descansan en la base de la conciencia, no tengo tampoco por mi parte otro norte a que atenerme que el que la mia me enseña. Creo por lo tanto cada dia más firmemente que todo lo que no sea empezar por restablecer las cosas en el ser y estado en que se encontraban antes de la catástrofe foral para tratar despues debi-

daamente las reformas que deban hacerse, ni es conveniente para nosotros ni ventajoso para la nación española; que para insistir en esto debemos mantenernos unidos los vascongados, porque la desunión es nuestro mayor enemigo; y que sin olvidar los consejos de la prudencia y sin alardes revolucionarios inoportunos podíamos en tal caso esperar con fundamento, que, en días o menos lejanos brilase pura la luz de la reparación y la justicia.

Si entretanto se puede obtener sin compromiso de nuestra parte en sentido foral cualquier ventaja que sea, no será yo quien diré de aprobarlo y aplaudirlo. Pero de esto a abandonar como cosa perjudicial, ó como inservible antigua aquellolos principios y derechos que fueron orgullo de nuestra tierra, y en cuya defensa emplearon con tanto lucimiento la pluma y la palabra, sin citar autoridades mas antiguas Egaña, Aldamar, Novia, Moraza, Michalar, Maurique, y otros claros varones así propios como extraños, cuyos nombres vivirán siempre en la memoria de los amantes de nuestra gloria, hay un abismo que, en mi opinión, no se puede llenar teniendo en cuenta solamente lo que pueda proporcionarnos algún alivio píjaro el dia de hoy, alivio que no creo tampoco imposible de obtener si repetir, como está sucediendo a menudo, por desgracia, que los Fieros pertenezcan á la historia.

Bilbao 4 de Setiembre de 1884.

FIDEL DE SAGARMINAGA.

Correspondencia.

Madrid 5 de Setiembre de 1884.

Sr. Director del LAU-BURU.

Querido amigo: Vino Cánovas á las 5 de la tarde, y D. Alfonso hoy á las 8 de la mañana.

pude encantado al ver que mi tía lo deseaba como yo.

—Os gustaría ir á un colegio de Canterbury?

Respondí que me agradaría mucho, pues Canterbury está muy cerca de Douvres.

—Perfectamente, dijo mi tía. Queréis ir mañana?

—Sabía con cuanta rapidez ponía miss Trotwood sus proyectos en planta, y respondí que si, sin que me sorprendiera lo súbito de la proposición.

—Perfectamente! respondió de nuevo.. Juanita, il a alquilar el cabriolé para mañana á las diez y haced esta noche el baul de mi sobrina.

Cada vez estaba más contento, pero mi corazón me reprochó mi egoísmo, al ver a miss Trotwood tan afiadado por la orden de mi tía.

Aquella noche jugó mal, de modo que su contrincante, después de haberle dado algunos golpes en las uñas con su cuñet, intrumpeó la partida y rehusó empazarla otra vez.

Afortunadamente mi tía me dijo:

Ya está, pues, todo el gobierno en Madrid. Con D. Alfonso venían los ministros de Marina y Estado, desde Gijón, y desde Medina los demás ministros, excepto Cánovas y Romero Robledo, que habían salido á buscarle por la noche.

No he podido ver el recibimiento hecho á D. Alfonso; pero con referencia á algunos conservadores, ha sido entusiasta y notable. Había mucha gente en la estación, la música de San Bernardo tocó en la estación; la marcha real, los congresos conservadores estaban escalonados en la cues- tación de San Vicente y se permitieron el lujo de soltar palomas cuando pasó el coche del rey.

Y de esto, nada más.

No está averiguado si por tranquilizar la opinión ó porque realmente lo creen así, los periódicos de la noche excepto los ministeriales, claro es) salieron atacando duramente al Sr. Romero Robledo por la prisa que se ha dado á declarar la presencia del cólera en España, por el rigor de las medidas que adopta y por que, en una palabra, él ha sido el primero y único alarmista en las presentes circunstancias.

Ya dije ayer como pueden explicarse ciertas cosas, y por esto no necesito dar otra explicación del lenguaje de la prensa citada; tal vez un buen deseo les llevó hasta ese punto. Pero, en honor de la verdad, debo decir que la actividad casi nerviosa que ha desplegado el ministro de la Gobernación, no ha encontrado aplauso ninguno. Antes al contrario: ni los fusiónistas ni los optimistas ni las personas imparciales las consideran más que como un medio de que, acaso inconscientemente, se ha valido Romero Robledo para desquitarse del olvido en que parecía estaba en el ministerio, por ciertas causas que todos conocen. Y no se discurre así porque se crean á pies juntillas los informes de las autoridades de Alicante y Novelda, que insisten en que las defunciones allí ocurridas son de fiebres tifoideas ó cólicas biliosas, sino porque se estima que el gobieño, es decir Romero Robledo ha pro-
ha procedido casi á ciegas, quizá por culpa de las autoridades locales donde se ha presentado el cólera.

De todas suertes, yo creo que es de aplaudir lo hecho por el ministro, pues en estas cosas más vale pelear por exceso que por defecto. A las cuatro se han reunido los ministros en la presidencia, y siguen reunidos á la hora en que escribo; no sé pues lo que habrá pasado entre ellos, aunque se supone que solo se habrán ocupado del cólera y de las medidas sanitarias.

Esto es lo racional; pero, sin embargo, creen varios políticos que sin remedio se tratará en este consejo de las cuestiones políticas, aun relacionándolas con el cólera, pues parece que á Cánovas le ha disgustado la declaración oficial de la epidemia. Hubiera querido él que, practicando todas las medidas que aconseja la ciencia, no se hubiera hecho aquella declaración sin consultar al gobierno y sin que la opinión estuviera preparada á recibir la... Así se dice y no sé si con fundamento ó no.

Tambien se susurra por ahí que la modificación del gabinete se hará pronto; y, cosa increíble, en centros ministeriales donde hay grandes simpatías por el ministro de la Gobernación, me han dicho que el Sr. Pidal saldrá del ministerio para ir á la embajada cerca de la Santa Sede; con lo cual, y sin necesidad de dar las satisfacciones pedidas por el Nuncio, añaden, se zanjará satisfactoriamente la cuestión con Italia.

Como noticia puede pasar.

Suyo affemo.
El Corresponsal.

El cólera en España.

Hasta ahora fundados en la declaración de la existencia del cólera en nuestro territorio, según la real orden publicada en la *Gaceta*, nadie se ocupaba de conocer más que el curso de la epidemia, noticias de precauciones y medidas, todo aquello, en fin, que es natural en casos de tanta gravedad.

Hoy todos los periódicos, sin desatender esto, prestan atención á las protestas que los alicantinos elevan contra la circular declarando oficialmente la presentación del cólera en aquella provincia.

Hé aquí la protesta que publican y autorizan siete periódicos de Alicante:

"Cuando la salud pública es, por fortuna, altamente satisfactoria en Alicante, cuando en el juzgado municipal no se registran durante catorce días del mes último y dos del corriente más que 45 defunciones, que señalan, según los cálculos del movimiento de la población, un término medio en la mortalidad quizás el más benigno de toda España; cuando no ha vuelto á aparecer ni la menor señal siquiera de germán epidémico que pueda justificar la alarma que se ha apoderado de todos; cuando se ha acordado rigurosamente el vecino pueblo de Novelda, con objeto de destruir en él los principios de contagio que pudieran desarrollarse, creamos intempestiva la real orden del ministro de la Gobernación, de acuerdo con la dirección general de Beneficencia y Sanidad, y protestamos contra tal disposición, como ha protestado el cuerpo consular, como ha protestado el comercio, como han protestado todos los hijos de Alicante, compuesto de todas las clases sociales, ante el ayuntamiento y gobierno de la provincia, que ven todo género de conflictos en el aislamiento á que se nos condena, aislamiento que hoy hemos de tachar de precipitado, ineficaz y absurdo..."

Otra versión sobre el origen del mal.

Se confirma que ha sido un alijo de contrabando; se han encontrado 26 fardos del alijo, compuestos de blusas y pantalones exactamente iguales á los usados por los presidiarios de Tolon. Sin duda algún comerciante francés, embarcó los fardos de trapos mandados quemar en Francia.

Entre los médicos de Novelda hubo al principio diversidad de criterios para definir la naturaleza de la enfermedad sospechosa; solo un facultativo, el Sr. Astor, creyó desde un principio que no había duda alguna: era cólera. De este parecer han sido al fin y al cabo los demás médicos, después de estudiar detenidamente los diversos casos ocurridos.

Precauciones en provincias,

A la oposición que muestran en Albacete al desembarco de pasajeros, hay que añadir que en Málaga, Granada y Mahon se oponen á dejar llegar a sus provincias viajeros de sitios infestados ó no. Para Málaga y Granada se ha establecido un lazaretto en la estación de Bobadilla, punto donde se bifurcan las líneas ferreas de ambas poblaciones.

En el puerto de Málaga se considerarán sucias las procedencias de toda España.

En Mahon se ha hecho lo mismo, según telegrafian á un colega: en los vapores correos de las Baleares no se admiten viajeros.

Últimas noticias.

Dice un telegrama oficial de anteanoche: Segundo el alcalde de Novelda, en las 24 últimas horas han ocurrido 7 nuevas invasions y 5 defunciones. En Alicante no se ha presentado caso alguno, avanzando en la convalecencia los 3 enfermos que continúan aislados en una casa de campo. En Vilema continúa la salud en el mismo estado. En Elche no ha habido ninguna invasions ni fallecimientos, continuando los enfermos en el mismo estado. En las demás provincias de España no ocurre novedad.

y volviéndose hacia mí, me preguntó cómo estaba.

—Perfectamente y muy feliz, le respondí. Y decía la verdad, al verme á su lado, tan confortablemente instalado en un cojin que había puesto en el cabriole Juanita.

Mi tía quedó tan satisfecha con mi respuesta, que estando ocupadas sus dos manos, me lo probó acariciándome la frente con el látigo.

—Me llevas á un gran colegio, mi querida tía? le pregunté.

—Aun no lo sé, me respondió: ante todo, vamos á casa de Mr. Wickfield.

—Y ese señor tiene algún colegio?

—No, mi querida Trot, tiene un gabinete de negocios.

No use preguntarle más y hablamos de otras cosas, hasta que llegamos á l'antorberry. Aquí, como era día de mercado, fué para mi tía una magnífica ocasión de poner á trotar el caballo, entre unas carretas, cestos, una porción de legumbres y de puestos de tenderos ambulantes. Estuvimos á punto de engancharnos con algunos, pero salimos vencedores, por más que todos los espectadores de nuestra ca-

Suscripción á favor de los perjudicados por el incendio ocurrido en el pueblo de Abaurrea alta el 16 de Agosto de 1884.

	Pesetas
Suma de la anterior . . .	4.232 60
El señor Delegado de Hacienda de la provincia	15
El señor Abogado del Estado	4
La Intervención de id. id.	20 50
La Administración de contribuciones de id.	15
Id. id. de propiedades de id.	8 75
Id. Tesorería de id.	27 80
La Administración general de loterías	25
D. Santiago Urdaniz	4
El Ayuntamiento de Cintruénigo	50
D. Jacinto Campion	25
» Rodrigo Campion	25
El Ayuntamiento de Obanos	25
D. Antero Estella, de id.	2 50
» Julian Sanchez, de id.	2 50
» Nazario Urió, de id.	2
» Santos Artalaz, de id.	2
» Aniceto Lagarde	10
El Ayuntamiento de Lesaca	50
El Ayuntamiento de Fontellas	10
Los vecinos de id.	10 10
D. Victorino Aoiz y del Frago	3
Los Sres. B. Artola e hijos	25
D. D. O.	10
La señora Condesa viuda de la Vega de Sella	25

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesión ordinaria del dia 6 de Setiembre de 1884.
PRESIDENCIA DE JOAQUIN GARCIA ECHARRI
Abierta la sesión á las cuatro y cuarto dictó lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Pasan á la comisión respectiva algunas instancias sobre legados y fundaciones.

Se acuerda dar las gracias al médico D. José Revestido por su ofrecimiento para el caso de que aquí se presente el cólera.

A la comisión de Hacienda pasó una instancia de D. Policarpio Labiano que pretende construir un barracón para comodidad de las lavanderas.

Andrés Vidgeain, mayoral que ha sido del matadero público y empleado de la Corporación durante 36 años, dice que con motivo de la reforma hecha en dicho matadero ha quedado cesante, y suplica que teniéndole presente los servicios prestados se le conceda la jubilación.

A la comisión para que informe.

D. Maduel Nagrillos y Gil se ofrece incondicionalmente al Ayuntamiento en el caso de que aparezca en esta capital el cólera y suplica que se le declare como único farmacéutico que pueda despachar las medicinas y que se obliga á poner los botiquines necesarios.

Se acuerda darle las gracias y qué pase á la Comisión respectiva.

La Comisión de Obras en un extenso informe en el expediente sobre concesión de los tranvías urbanos de esta Capital dice que antes de verificar la concesión tenga presente la Corporación los inconvenientes y disgustos que podría traer en algunas calles por ser angostas, y muy pendientes y que con la aglomeración de gente podía haber desgracias y que los carros ordinarios muchas veces no podrían hacer sus descargas en la vía pública, y añade que en su concepto puede hacerse la concesión condicionalmente y con una rigurosa reglamentación respecto á las calles de Bolserías hasta la Iglesia de San Saturnino, Plaza Consistorial calle de Santo Domingo al portal de Rodeapea y portal Nuevo, y que por los demás trazados no encuentra inconveniente ninguno para que pueda instalarse los tranvías.

Se aprueba el informe y se acuerda que se dé traslado á D. Esteaán San Roman y quedando autorizada á la Comisión para que verbalmente se entienda con dicho señor y cuando le parezca traiga el asunto á la Corporación para su resolución.

La Comisión de Obras informando una instancia de D. Manuel de Mayora sobre construcción de un trozo de pared en una huerta de su propiedad, dice que en su concepto debe precisarse la R. O. de 12 de Agosto último y dar á conocer al público para cualquier otro caso semejante que se presente y que por lo demás no puede ilustrar á la Corporación por no tener datos ni antecedentes de este expediente.

Se aprueba el dictamen de la Comisión.

Terminado el despacho ordinario el señor presidente dio cuenta y noticias detalladas sobre las resoluciones dictadas por la Comisión de Sanidad de las que ya tenían conocimiento nuestros lectores, y añadió que se acordó también anunciar dos plazas de médicos, un farmacéutico y un auxiliar y que como ya se han ofrecido á la Corporación, en su concepto no había necesidad de anunciar la contratación de ese servicio, sinci utilizar los ofecimientos de aquellos.

Así se acordó después de haber manifestado el Sr. Ascunce su opinión contraria.

Se acordó también que por enfermedad del señor arquitecto municipal, se utilicen los servicios del provincial Sr. Anscoleaga que se ha ofrecido, para lo que sea de su competencia.

Manifestó el señor presidente que había hecho algunas gestiones para adquirir desinfectantes, y el ayuntamiento entró á tratar de los puntos

Al poco rato abrióse la puerta y apareció aquella figura cadavérica: solo que al verla de más cerca noté en ella ciertas manchas rojas que se notan en los cutis de aquellos que tienen el pelotazo; en efecto, el individuo era muy encarnado, era un joven de unos diez y seis años, á pesar de aparentar más edad, y cuyo cabello estaba cortado á ras, y tenía cejas, ni pestanas, y los ojos estaban tan mal protegidos por sus párpados, que me acuerdo me pregunté cómo podía dormir. Iba vestido de negro, llevaba al rededor de su cuello delgado una corbata blanca, y noté su mano tan larga como la de un esqueleto, cuando se puso al lado del caballo, raspándose la barba.

(Se continuará.)

inf
me
au
cie
fat
mo
be
me
cla
pi
Co

—Trot, de cuando en cuando vendréis á Douvres, el sábado por la noche; así pasareis aquí el domingo, y Mr. Dick irá á veros, algún miércoles que otro.

Aquella promesa le hizo revivir. Prometió confeccionar una cometa para semejantes ocasiones; mayor que la primera. Sin embargo, al día siguiente, Mr. Dick se levantó muy triste, pensando en nuestra separación. Hubiera querido al menos procarne todo el interés que le inspiraba dándome todo su dinero, cosa que hubiese hecho á no haberse opuesto mi tía, reduciendo la ofrenda a un chelín, pero á fuerza de suplicar Mr. Dick obtuvo dar diez libras los más afectuosos, adioses al pie de la verja, y Mr. Dick entró después de haber perdido de vista el carrojo que me conducía.

Gulabale mi tía en persona, con mano segura y sin cuidarse en nada de la opinión pública. Con el ojo avivado y despierto, más tibia que un cochero de principiante, atravesó las callejuelas principales de Douvres.

El cochero comprendió que con ella era preciso marchar decho sin tener caprichos. Sin embargo, en la carretera lo dejó ir á su paso,

LAU+BURU
DE LOS GONZALEZ
PAMPLONA.

SECCION DE ANUNCIOS

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Sub-director

A PRIMA FIJA
en Navarra, MIGUEL ORMAECHEA, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de cuarenta y ocho millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España asegura contra el incendio, rayo y explosión mediante una módica prima y que no varia mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro reales treinta y seis céntimos, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguración y demás al Subdirector

MIGUEL ORMAECHEA

MERCADERES 13, PRINCIPAL-PAMPLONA

NOVEDADES EN MAQUINAS DE COSER.

Hause, Wilson, Wertheim, Velgravia, Seidel y Nauman, Koidy, Canadense
Dúrcorp. Biesolt, Rosman, universalmente conocidas.

35-Tecenderias--35-Pamplona.

Preciosas máquinas de todos sistemas con aparatos para rizar, plegar y bordar. Este establecimiento ofrece al público doce sistemas diferentes de máquinas para familias e industriales, mientras que las sucursales de «SINGER» no poseen más que de una sola fábrica, las cuales ó sean las demando, familia e intermedias, no han sido admitidas en la Exposición de Ámsterdam en competencia, habiendo sido premiadas las de esta casa con dos medallas de oro.

Para demostrarlo copiamos el dictámen del miembro de aquella Exposición D. Clemens Mueller: «Después de un largo y exacto examen yo no podía proponer las primeras máquinas, es decir, las generalmente conocidas con el nombre de «SINGER» legítimas (las de mano, familia e intermedias) para ser premiadas porque no eran iguales en calidad a las que estaban expuestas de otros fabricantes.

Para comparar y reunir todos los sistemas también existen las de la Compañía fábril «SINGER».

Incapaces otras compañías de sostener á la luz del día la competencia noble y honrada con esta casa, trabajan á la sombra por los pueblos de esta provincia y la capital para desacreditarnos, no hay que creerles.

Excelentes máquinas giratorias para zapateros

Aceites, lanzaderas, resortes, composturas, enseñanza gratis a domicilio.

VENTA Á PLAZOS 10 RS. SEMANALES 12 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO.

FERMIN ARDANAZ.

Máquinas para coser.

PAMPLONA

TORZALES

SUCURSAL EN TUDELA

CARRERA

«SINGER»

«SINGER»

suto es el renombr

re que han alcan

zado en Europa y

América.

Ojoo las fal

sficaciones:

Especialidad en

aceite para máqui

nas de coser-

Excelentes agujas

para coser á

máquina, y toda

clase de piezas

sueltas.

Máquinas para coser.

FABRIL SINGER

DE LA COMPAÑIA

16, CALLE MERCADERES 16,

PAMPLONA.

Además de los modelos conocidos hasta

el dia, esta Compañía ha puesto á la venta

nuevas máquinas industriales y para fa-

milias que por su especial mecanismo ca-

recreen completamente de ruido y hacen

con gran perfección el trabajo en toda clase

de telas, paños y cueros,

Desconfíese de los falsificadores que

sorprenden al público con nuestro Crédito;

y para evitar ser engañados, comprar so-

lamente en el depósito de La Compañía

Fabril «SINGER»

16, CALLE MERCADERES 16,

PAMPLONA.

A plazos 2,50 pesetas semanales.

Al contado 10 por 100 de rebaja.

Enseñanza completa y gratis a domi-

mañanas.

Se ceden á plazos

de 2,50 pesetas se-

manales.

Ventas al contado

con 10 por 100 de

descuento.

La casa tiene per-

sonal activo e int-

eligente que recorre

constantemente tie-

dos los pueblos de

la provincia para

atender á ventas y

reclamaciones.

Pamplona.